

DECLARACIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

FORTEM CAPITAL HOLDINGS, S.A.P.I. DE C.V., FORTEM CAPITAL I, S.C., FORTEM CAPITAL II, S.C., FORTEM CAPITAL III, S.C. ("FORTEM CAPITAL" o "FORTEM")

INTRODUCCIÓN

En Fortem Capital mantenemos un compromiso absoluto con el respeto a los Derechos Humanos y la promoción de prácticas laborales responsables. En este sentido, está estrictamente prohibido el trabajo infantil en todas nuestras operaciones, inversiones y relaciones comerciales.

No contratamos ni empleamos a personas menores de 18 años bajo ninguna circunstancia, ni directa ni indirectamente. Asimismo, exigimos a nuestros proveedores, contratistas, socios de negocio y empresas participadas cumplir con este mismo principio, incorporándolo como parte de nuestros criterios de selección, evaluación y seguimiento.

Reconocemos el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación, al desarrollo integral y a condiciones de vida dignas. Por ello, promovemos entornos laborales y cadenas de valor libres de explotación infantil.

ESTA DECLARACIÓN SE ALINEA CON:

- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico, meta 8.7, que busca erradicar el trabajo infantil en todas sus formas.

Fortem Capital continuará fortaleciendo sus mecanismos de debida diligencia ASG para prevenir, identificar y mitigar cualquier riesgo relacionado con trabajo infantil dentro de su esfera de influencia.